



No. 2015-09-01-038-P04849  
REACTIVACION DE LA  
LA COMPAÑIA ROLODIT S. A.  
ROLODITSA "EN LIQUIDACION"  
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Titular **TRIGESIMO OCTAVO** de este cantón, comparece el señor **NINO GIOVANINI NIETO FERRETO**, casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ROLODIT S. A. ROLODITSA "En Liquidación"**, en funciones prorrogadas, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, conforme lo justifica con las copias certificadas de los documentos que se adjuntan y que mando agregar al final de esta escritura pública como documentos habilitantes. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, legalmente capaz a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REACTIVACION DE COMPAÑIA ANONIMA** a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la Reactivación de la compañía **ROLODIT S. A. ROLODITSA "En Liquidación"**,





celebra de conformidad con las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura pública el señor NINO GIOVANINI NIETO en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ROLODIT S. A. ROLODITSA "En liquidación", en funciones prorrogadas, funcionario que además de que estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, esta legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida compañía celebrada el trece de julio dos mil quince.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el diez de julio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis. **b)** La Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número tres mil ochocientos uno de fecha nueve de junio del dos mil catorce, declaro la INACTIVIDAD de la compañía, hoy en Liquidación, y posteriormente mediante Resolución veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, declaro DISUELTA la compañía ROLODIT S. A. ROLODITSA; y, **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ROLODIT S. A. ROLODITSA, "En Liquidación", celebrada el trece de julio del dos mil quince, **RESOLVIO:** La REACTIVACION de la compañía ROLODIT S. A. ROLODITSA "En liquidación", y autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROLODIT S. A. ROLODITSA  
"EN LIQUIDACION".

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena atrás del Centro Comercial Albán Borja Edificio La línea, piso 1, oficina 601, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía ROLODIT S. A. ROLODITSA "En Liquidación", con la concurrencia de los siguientes accionistas: NINO GIOVANINI NIETO FERRETO, por sus propios derechos, propietario de 6.700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 6.700 votos. PIERO GIANINNO NIETO FERRETTO por sus propios derechos, propietario de 3.300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 3.300 votos;



En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos: a) Reactivación de la Compañía; b) Autorización al Gerente General de la compañía, para que otorgue la escritura publica correspondiente y cumpla el tramite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.-

Preside la sesión el señor, PIERO GIANINNO NIETO FERRETTO en calidad de Presidente ad-hoc de la junta y actúa como Secretario su titular y Gerente General de la compañía señor, NINO GIOVANINI NIETO FERRETO en funciones prorrogadas.

A continuación la presidencia declara instalada la sesión y acto seguido expresa lo siguiente: Que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución tres mil ochocientos uno de fecha nueve de junio del dos mil catorce, declaró la INACTIVIDAD y posteriormente mediante Resolución veinte nueve mil ochocientos noventa y cuatro de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, declaró DISUELTA la compañía ROLODIT S.A. ROLODITSA de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 359 y 360 de la Ley de Compañías, pero que en la actualidad la compañía ha superado la causal que motivo su disolución. En consecuencia el propehe como moción la REACTIVACION de la compañía. La sala acoge la moción presentada y resuelve por unanimidad de votos reactivar la compañía que se encuentra en estado de disolución.- Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Presidente para indicar que la Junta General en forma unánime ha resuelto autorizar de manera amplia y suficiente al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exige la ley. No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Siendo las once horas el Presidente declara clausurada la sesión, firmando para constancia los accionistas de la compañía, el Presidente y Secretario que certifica. f). PIERO GIANINNO NIETO FERRETTO, Presidente ad-hoc de la Junta, Accionista. f). NINO GIOVANINI NIETO FERRETO, Secretario de

la Junta. Accionista. CERTIFICO que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 13 de julio del 2015.



*Nino*  
NINO GIOVANINI NIETO FERRETO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

0000142

Guayaquil 1 de junio de 2013.

Señor  
Nino Giovanini Nieto Ferrato  
Ciudad.-

REPERTORIO # 30611

REGISTRO MERCANTIL # 127

MEMBRAMIENTO

53483-11-a



## De mis consideraciones:

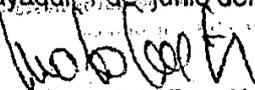
Cumplió con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROLODIT S.A. ROLODITSA**, inscrita bajo Registro Único de Contribuyentes 0991363602001, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS** estatutarios, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto Social.

La compañía **ROLODIT S.A. ROLODITSA** se constituyó mediante Escritura Pública que autorizara el Notario Público cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el día 10 de julio de 1996, e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de septiembre del mismo año.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

  
Patricia Pérez Cruz  
Secretario ad-hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegido.  
Guayaquil 1 de junio del 2013

  
Nino Giovanini Nieto Ferrato  
C.c.: 0908332604



# Registro Mercantil de Guayaquil

0089144

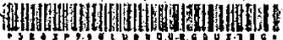
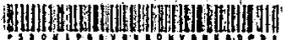
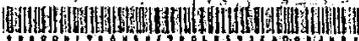
NÚMERO DE REPERTORIO: 30.611  
FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2013  
HORA DE REPERTORIO: 16:07



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ROLODIT S.A. ROLODITSA, a favor de NINO GIOVANINI NIETO FERRETO, de fojas 89.142 a 89.144, Registro Mercantil número 12.858.

ORDEN: 30611



*[Signature]*

AB. NURIA BUTINA M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de julio de 2013

REVISADO POR:

Nº 10914

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía ROLODIT S.A. ROLODITSA, a favor de NINO GIOVANINI NIETO FERRETO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el siete de Julio del dos mil quince - Guayaquil, nueve de Julio del dos mil quince.

*[Signature]*  
Ab. Marissa Pindola Solorzano  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 15 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SCV-INC-DNASD-SD-1400-29894, dictada el 13 de noviembre del 2014, por el Subdirector(a) de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía ROLODIT S.A. ROLODITSA.- Guayaquil, nueve de Julio del dos mil quince.



*[Signature]*  
Ab. Marissa Pindola Solorzano  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADA

Nº 0592887





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0991363602001  
**RAZÓN SOCIAL:** ROLODIT S.A. ROLODITSA

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NIETO FERRETO NINO GIOVANNI  
**CONTADOR:** IZQUIERDO MAZZO ADOLFO JOSE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:**

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 04/03/1997  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:**  
**FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**



**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**  
ACTIVIDADES DE ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Edificio: LA LINEA  
Oficina: 9 Kilometro: 2.5 Referencia Ubicación: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Telefono Trabajo: 042204484 Telefono Trabajo: 042207895

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

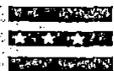
0991363602001  
ROLODIT S.A. ROLODITSA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:				
ACTIVIDAD: ALQUILER Y EXPLORACION DE BIENES INMUEBLES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:				

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL - AEB N. BORJA Edificio: LA LINEA Oficina: 9 Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042204484 Telefono Trabajo: 042207895





IBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Prescindiendo de estos antecedentes, el señor NINO GIOVANINI NIETO FERRETO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ROLODIT S. A. ROLODITSA "En Liquidación", en funciones prorrogadas, funcionario que además de facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida compañía celebrada el trece de julio del dos mil quince, y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: **a)** La REACTIVACION de la compañía ROLODIT S. A. ROLODITSA "En liquidación", tal como fue resuelto y se indica en el Acta de Junta General ya mencionada; y, **b)** Bajo juramento declara que la compañía bajo su representación a la presente fecha no es contratista y no tiene firmado contrato de obra pública de ninguna índole ni con el Estado ni con ninguna institución del sector público.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Además de agregar el Acta de Junta General de Accionistas de fecha trece de julio del dos mil quince y el nombramiento del Gerente General representante legal de la compañía a que se hace referencia en este instrumento, dígnese usted señor Notario, agregar a esta escritura, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Firmado. Camilo Piedrahita Muñoz, Abogado Registro Profesional número siete mil ciento cinco del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan





aprobados todos los documentos de ley. Leída esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mí el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, se aprueba, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, que todo lo cual doy fe.

**p) ROLODIT S.A. ROLODITSA "EN LIQUIDACION"**  
**RUC # 0991363602001**

*hobla*

**NINO GIOVANINI NIETO FERRETO**  
**C.C. No. 0908332604**

**EL NOTARIO**  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS ÚTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



**GUAYAQUIL, 14 DE JULIO DEL 2015**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO**



Factura: 001-005-000006650



20150901038P04849



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



BERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Escritura N°:		20150901038P04849					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR:</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	ROLODIT S.A. ROLODITSA "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	0991363602001		GERENTE GENERAL	NINO GIOVANINI NIETO FERRETO
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

20150901004000868

**NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON**



**Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA**

**RAZON:** La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 10 de Julio del año 1996, de la Resolución SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002729, del 4 de Agosto del 2015, dictada por la Asesora de la Intendentia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Ab. Carlota Camacho Coello, de que ha sido aprobada la Reactivación de la compañía **ROLODIT S.A. ROLODITSA "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 7 de Agosto del 2015



  
**AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**  
**NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2015-09-01-038-001347



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002729** DE LA ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **04 DE AGOSTO DEL 2015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ROLODIT S.A. ROLODITSA "EN LIQUIDACIÓN"**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **14 DE JULIO DEL 2015**

GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DEL 2015

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





Factura: 001-006-000005570



20150901038001347



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901038001347



MATRIZ

Dr. HUMB  
N O

TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIEDRAHITA MUÑOZ CAMILO IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910913060
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*[Handwritten signature of Humberto Alejandro Moya Flores]*

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BONTAQUE

28 AGO 2015

RECIBIDO

NANDY MORALES R.

Hora:

11:10

Firma:

